

BUIN, 25 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2779/ **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 11 de marzo de 2021 a través del Decreto Alcaldicio N° 683, se autoriza la exención en el pago de derechos de aseo domiciliario, periodo 2021-2023 a María Velozo Quiroga y otros contribuyentes.

3.- El Memorándum N° 758, de fecha 11 de agosto de 2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a Mariana Velozo Quiroga, correspondiente a la 1era, 2da, 3era y 4ta cuota año 2022 y la 1era y 2da cuota de derechos de aseo año 2023. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✱ Prov. N° 6964 de fecha 05.06.2023 ingresada por Mariana Velozo Quiroga, quien solicita devolución de dinero por concepto de derechos de aseo.
- ✱ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✱ Certificado de Exención de Derechos de Aseo, de fecha 05.06.2023.
- ✱ Certificado de Deuda de Derechos de Aseo, de fecha 06.07.2023.
- ✱ Detalle del Pago de Contribuciones, cuota 1-2022.
- ✱ Cartola Cuenta Corriente de Fabiola Flores Velozo en la cual se refleja el pago de la cuota 1-2022 de contribuciones.
- ✱ Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Rol 103-04629-083, correspondiente al pago de la cuota 1-22.
- ✱ Detalle del Pago de Contribuciones, cuotas 2 y 3-2022.
- ✱ Cartola Cuenta Corriente de Fabiola Flores Velozo en la cual se refleja el pago de las cuotas 2 y 3-2022 de contribuciones.
- ✱ Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Rol 103-04629-083, correspondiente al pago de la cuota 2-22.
- ✱ Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Rol 103-04629-083, correspondiente al pago de la cuota 3-22.
- ✱ Aviso Recibo Portal correspondiente a la cuota 4-22. Adjunta comprobante de pago.
- ✱ Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Rol 103-04629-083, correspondiente al pago de la cuota 4-22.
- ✱ Aviso Recibo Portal correspondiente a la cuota 1-23. Adjunta comprobante de pago.
- ✱ Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Rol 103-04629-083, correspondiente al pago de la cuota 1-23.
- ✱ Certificado de Avalúo Fiscal de Propiedad, detalle de contribuciones correspondiente a cuota 2-23. Adjunta comprobante de pago.
- ✱ Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Rol 103-04629-083, correspondiente al pago de la cuota 2-23.
- ✱ Certificado de Deuda Rol 103-04629-083, emitido por la Tesorería General de la República, con fecha 09.08.2023.
- ✱ Autorización Simple donde Fabiola Flores Velozo autoriza a Mariana Velozo Quiroga para solicitar la devolución de montos pagados correspondientes a contribuciones-derechos de aseo.

- ✱ Correo electrónico de fecha 05.07.2023 por medio del cual la Encargada de Derechos de Aseo solicita a la contribuyente documentos para la tramitación de devolución de dinero.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$94.034.- (noventa y cuatro mil treinta y cuatro pesos), a nombre de Mariana del Carmen Velozo Quiroga, RUT N° , correspondiente a la 1era, 2da, 3era y 4ta cuota año 2022 y la 1era y 2da cuota de derechos de aseo año 2023 del inmueble ubicado en calle Párroco Damián Acuña N° 01448 Cs 72, Rol 4629-83. Lo anterior, considerando que la Sra. Velozo Quiroga fue beneficiada con la exención de pago de derechos de aseo por el periodo 2021-2022-2023, sancionado en Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 11 de marzo de 2021, no siendo informada al Servicio de Impuestos Internos como exenta por los periodos señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G.-VZL mms.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Mariana Velozo Quiroga.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde